



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

09-0/02

SALTA, 25 MAR 2002
Expediente N° 12.374/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 722/01, mediante la cual se aprueba el tema de trabajo de tesis del alumno Santos Eduardo AVILA, L.U. N° 603.390 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consigna que la Lic. Dora del Carmen Berta, acepta actuar como Asesora del trabajo y se la designa como tal y a la Lic. Yolanda Gloria Vilte como Revisora, siendo lo correcto Lic. Yolanda Gloria Vilte (Asesora) y Lic. Dora del Carmen Berta (Revisora).

Que a los fines de mejor comprensión, es necesario dejar sin efecto la Resolución Interna N° 722/01 y emitir otra con las correcciones correspondientes.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°. Dejar sin efecto la Resolución Interna N° 722/01 por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud